

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad Castilla y León</p>	<p>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES MODELO 0</p>	<p>Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	--

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que ésta no figure, se corregirá la opción A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

Opción A

- 1A- Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de Programación Lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del beneficio máximo hasta 1 punto.
- 2A- El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos: cada una de las horas y porcentajes pedidos se valora hasta 0.75 puntos. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos.
- 3A- Cada uno de los apartados se valora hasta 1.5 puntos, atendiendo a las justificaciones empleadas en los cálculos solicitados. Concretamente, en el apartado a) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos, y el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos, y el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto.
- 4A- Cada apartado se valora hasta 0.5 puntos, atendiendo a la correcta justificación de cada uno de ellos.

Opción B

- 1B- La clasificación correcta del sistema se valora hasta 1.5 puntos. La solución del sistema pedido se valora hasta 1.5 puntos.

- 2B-** El estudio razonado de la continuidad de la función se valora hasta 1.5 puntos. El cálculo correcto del área pedida se valora hasta 1.5 puntos.
- 3B-** El apartado a) se valora hasta 2 puntos y el apartado b) se valora hasta 1 punto. Concretamente, en el apartado a) cada uno de los parámetros de la proporción muestral se valora hasta 0.5 puntos; el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos, y el planteamiento y cálculo del intervalo pedido hasta 0.5 puntos
- 4B-** Se valora hasta 1 punto, atendiendo a la correcta identificación de cada elemento.